

Decreto N° 1398 que nombra a los Señores Aristides A. Peguero y Lorenzo Alvarez Gobernadores Civiles de las Provincias Monseñor de Meriño y Duarte, respectivamente.— G. O. 5977, del 29 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1398.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Aristides A. Peguero queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Monseñor de Meriño, en sustitución del señor Lorenzo Alvarez.

Art. 2.— El señor Lorenzo Alvarez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del señor Aristides A. Peguero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1399 que nombra al Lic. Enrique de Marchena Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. N° 5977, del 29 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1399.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 27º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Licenciado Enrique de Marchena queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.